¡Pilas! Se levantó el Pico y Placa para carros particulares en Bogotá

Con el fin de facilitar la circulación de los vehículos particulares en Bogotá durante las festividades de fin de año, la Administración Distrital levanta la medida de Pico y Placa para este tipo de vehículos en la ciudad.

La restricción de circulación se levantó desde el lunes 27 de diciembre de 2021 y regresa el martes 11 de enero de 2022.

Así lo estipula el parágrafo 2º del artículo 1º del Decreto Distrital 575 de 2013: *"La restricción no aplicará desde el día hábil siguiente al veinticinco (25) de diciembre de cada año, hasta el viernes hábil antes del descanso ordenado por la Ley 51 de 1983 para la festividad correspondiente al seis (6) de enero del año siguiente"*, así, el **Pico y Placa** para vehículos particulares en Bogotá regresará el martes 11 de enero de 2021.

En el siguiente tuit, el anuncio del secretario de Movilidad, Nicolás Estupiñan:

⚠ El Secretario de Movilidad @nico_estupinan anuncia el levantamiento de la medida de Pico y Placa en Bogotá.🚐🚐
🟣La restricción de circulación regirá desde el lunes 27 de diciembre de 2021 y regresará el martes 11 de enero de 2022. pic.twitter.com/3DGxti4OQU

— Movilidad Bogotá (@SectorMovilidad) December 25, 2021

Entre tanto, la restricción seguirá operando para los vehículos de transporte especial de cuatro pasajeros, sin incluir el conductor entre las 5:30 a.m. y las 9:00 p.m. de lunes a sábado dependiendo del último dígito de la placa; y para los vehículos de transporte de carga de modelos mayores a 20 años los días sábado de 5:00 a.m. a 9:00 p.m. dependiendo del último dígito de la placa. La restricción no aplica para los taxis eléctricos.

Pico y Placa Solidario

En Bogotá, los propietarios de vehículos particulares pueden acceder al Pico y Placa Solidario, una medida de la Administración Distrital que les permite hacer un pago y transitar sin las restricciones de Pico y Placa por un día, un mes o un semestre, dependiendo de sus necesidades de viaje.

El registro en el Pico y Placa Solidario está disponible en línea en el link: https://picoyplacasolidario.movilidadbogota.gov.co/ y cuenta con un simulador de tarifa donde el ciudadano puede proyectar el valor a pagar, dependiendo de la temporalidad del permiso, el modelo del vehículo, las características de este y el municipio donde esté registrado.

Los dineros recaudados por concepto de la medida se destinan al fortalecimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y al subsidio de la tarifa de las poblaciones preferenciales adulta mayor y Sisbén.

A 16 de diciembre de 2021 el Pico y Placa Solidario ha generado recursos para el Sistema Integral de Transporte Público (SITP) del orden de los $25.000 millones en lo corrido del año.

Carro compartido

Los ciudadanos que compartan su carro en Bogotá también cuentan con la exención a la restricción de circulación por Pico y Placa. Para ello deben registrarse semanalmente en la plataforma de la Secretaría Distrital de Movilidad https://www.movilidadbogota.gov.co/web/registro_restriccion_vehicular con los datos del propietario y del vehículo, el cual debe circular desde el origen hasta el destino con tres o más ocupantes, incluida la persona que conduce.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.